

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 10** *ACUERDO de 31 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa a don Raúl Cordero Núñez y se nombra, en su sustitución, a don Jesús Gonzalo Cabezas Doblás, como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designado por uno de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, Comisiones Obreras de Madrid.*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, siendo cinco de ellos representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales, de los que dos representan a los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 8.3 en conexión con el artículo 10.3 de la citada ley.

El artículo 10.1 de la citada Ley dispone que el nombramiento de los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el artículo 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, el Consejo de Gobierno previa deliberación en su reunión del día 31 de enero de 2024,

ACUERDA

Primero

El cese por revocación de don Raúl Cordero Núñez como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por uno de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de Comisiones Obreras de Madrid, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo

El nombramiento, en su sustitución, de don Jesús Gonzalo Cabezas Doblás como vocal del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid en representación de los intereses sociales, designado por uno de los sindicatos con mayor implantación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de Comisiones Obreras de Madrid.

La duración del mandato del vocal nombrado será por el tiempo que reste a quien sustituye, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre.

Madrid, a 31 de enero de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/1.657/24)

